



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II

e que no teniendo culpa alguna en el fondo pp. en las vicitudes y desgracias que pueden ocurrir en esta finca tanto en perjuicio de otros Propios como en el de su comunidad, opina que se acuerde a lo que pretende el Sr. D. Juan Cruz, se aumentara sin mas la casa de este fondo pp. por que opina que pueden supagar las dotaciones por el modo expuesto y preciso cargo. Entendido por este Ayuntamiento acordado. Se confirma con Dho. informe, y que desde luego se Remita original al Sr. Subdelegado p. el de fomento en calidad de que tiene pedido

Correo de
 Lanza
 Pagar que de
 se consignaron
 su comunidad

Según lo acordado en tanto se dió en
 Euseo ultimo al oficio del Sr. Subdelegado de
 Fomento de la Provincia con referencia a la
 instancia presentada en queja p. D. Antonio
 Flores arcediano vitalicio a la comunidad de
 Lanza sobre que se entendiese con desde el pre-
 sente año, se vio el informe evacuado por la
 Comisión de Propios y Comandancia municipal,
 manifestando que la deuda ocurrida en el

